



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00330397-UNC-ME#FCQ- Lic y Desig. Dra. Becerra

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia y designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Cecilia BECERRA (Legajo 37.877) en el cargo de Profesora Adjunta (DS) –concurso- código 111- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-05-2022 y hasta el 30-06-2022, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. María Cecilia BECERRA (Legajo 37.877), en un cargo de Profesora Asociada (DE)- código 105- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-05-2022 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-06-2022 en reemplazo del Dr. Santiago Daniel Palma (Legajo 35.641).-

Artículo 3º: La Dra. Becerra, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

